

## Enmienda constitucional para que el pueblo decida

El pasado domingo 30 de noviembre, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, convocó al pueblo venezolano para que se discuta y formule una enmienda constitucional que permita la postulación sucesiva presidencial.

La enmienda es un mecanismo que estipula la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 341 y tiene por objetivo la adición o modificación de uno o varios artículos de la Carta Magna venezolana sin alterar su estructura fundamental. En este caso, el Presidente invitó al pueblo a modificar el artículo 230, que estipula: “El período presidencial es de seis años. El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido o reelegida, de inmediato y por una sola vez, para un nuevo período”.

La Constitución venezolana estipula en el numeral 1 del artículo 341: La iniciativa podrá partir del quince por ciento de los ciudadanos inscritos y ciudadanas inscritas en el Registro Civil y Electoral; o de un treinta por ciento de los integrantes de la Asamblea Nacional o del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros”. Asimismo, el numeral 2 de este mismo artículo dicta: “Cuando la iniciativa parta de la Asamblea Nacional, la enmienda requerirá la aprobación de ésta por la mayoría de sus integrantes y se discutirá, según el procedimiento establecido en esta Constitución para la formación de leyes”.

Como en todos los procesos en los cuales existen decisiones trascendentales, la enmienda constitucional requiere ser llevada a referendo aprobatorio, donde los electores y electoras inscritos en el Registro Electoral asisten a la convocatoria



que realiza el Consejo Nacional Electoral y deciden sobre su aplicabilidad. Para que sea aplicable se necesita que sea aprobada por la mayoría de los venezolanos que asisten a la jornada electoral aprobatoria, lo que significa que es el pueblo el que decide en votaciones secretas y directas.

La Carta Magna venezolana estipula en su artículo 346: “El Presidente o Presidenta de la República estará obligado u obligada a promulgar las Enmiendas o Reformas dentro de los diez días siguientes a su aprobación”. Según insta el artículo 341 en su numeral 5, si es aprobada serán enmendados el o los artículos que fueron objeto de la modificación de la manera siguiente: 'Serán numeradas consecutivamente y se publicarán a continuación de esta Constitución sin alterar el texto de ésta, pero anotando al pie del artículo o artículos enmendados la referencia de número y fecha de la enmienda que lo modificó”.

El pueblo venezolano vivirá otra jornada democrática en la cual, mediante el voto consciente, decidirá si otorga el derecho a la postulación continua del Presidente o Presidenta nacional. (ABN, 02/12/08)

### Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

**Artículo 341.** Las enmiendas a la Constitución se tramitarán en la forma siguiente:

1. La iniciativa podrá partir del quince por ciento de los ciudadanos y ciudadanas inscritas en el Registro Civil y Electoral; o de un treinta por ciento de los integrantes de la Asamblea Nacional o del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros.
2. Cuando la iniciativa parta de la Asamblea Nacional, la enmienda requerirá la aprobación de ésta por la mayoría de sus integrantes y se discutirá, según el procedimiento establecido en esta Constitución para la formación de leyes.
3. El Poder Electoral someterá a referendo las enmiendas a los treinta días siguientes a su recepción formal.
4. Se considerarán aprobadas las enmiendas de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y la ley respecto al referendo aprobatorio.
5. Las enmiendas serán numeradas consecutivamente y se publicarán a continuación de la Constitución sin alterar el texto de ésta, pero anotando al pie del artículo o artículos enmendados la referencia de número y fecha de la enmienda que lo modificó.

# Primera Discusión de la Enmienda se efectuará el 18 de diciembre

La presidenta de la Asamblea Nacional (AN), Cilia Flores, fijó para el jueves 18 de diciembre la primera discusión del proyecto de enmienda al artículo 230 de la Constitución de Venezuela, que plantea la figura de la postulación continua para el cargo de jefe de Estado. Flores hizo el anuncio tras recibir el proyecto de enmienda y las 146 rúbricas de los parlamentarios que apoyan de forma irrestricta esta modificación. La presentación la realizó el diputado y profesor universitario Earle Herrera quien destacó que la palabra final (si se aprueba o no) la tiene el pueblo venezolano, mediante consulta popular.

La presidenta del parlamento reiteró que la enmienda constitucional es un mecanismo que se ha realizado en varias ocasiones en la historia política de Venezuela, por tal motivo el proyecto para la modificación democrática del artículo 230 de la Carta Magna no es un método nuevo. “Lo novedoso es que ahora el pueblo participa, porque la enmienda no se trabaja en el Parlamento a escondidas del pueblo para satisfacer intereses particulares, políticos o de grupos económicos o de poder. El pueblo será partícipe de esta decisión”.

destacó. En ese sentido, Flores recordó que en el año 1972 se realizaron dos enmiendas a la Constitución Nacional. “La enmienda de ese año fue aprobada por el Congreso Nacional y no participó el pueblo. Esa fue la primera enmienda que se llevó a cabo”. Igualmente, destacó que posteriormente hubo una segunda modificación de los artículos 112, 113, 136, 139, 154, 156, 166, 167, 185, 227 y 231 que, al igual que la anterior, fue decidida por el Parlamento sin realizar ningún tipo de consulta al pueblo.

Asimismo, señaló que la actual iniciativa por parte de la AN para el proyecto de enmienda contó con la participación de 146 diputados. “Le daremos todo el curso que establece el procedimiento del artículo 341 en todos sus numerales y vamos, una vez presentado el proyecto, a dar las dos discusiones que establece la Constitución y posteriormente remitirla al Consejo Nacional Electoral (CNE), instancia competente para convocar al pueblo a referendo en un lapso de 30 días. Ese es el mecanismo que activamos para la presentación de este proyecto de enmienda”, indicó Flores. (ABN, 09/12/08)

# Comenzó la recolección de firmas por la enmienda

Las cámaras de Televisión ofrecieron una panorámica de las plazas



Bolívar de todo el país, en las que miles de ciudadanos se han congregado desde la mañana de jueves, para firmar en respaldo de la propuesta de enmienda constitucional que permita la postulación sucesiva del presidente o presidenta de la República. "Fiesta" es la palabra más repetida por los asistentes, que defienden su derecho a decidir, sin otro límite que el voto, a quién quieren en la presidencia de la República. El espíritu de alegría y solidaridad que reina en diciembre se mezcla con un profundo sentido de la responsabilidad y la satisfacción de asumir el protagonismo en una decisión crucial para el país, como es la posibilidad de eliminar el límite constitucional de mandatos, para que el presidente o la presidenta de la República puedan postularse sucesivamente, y sea el voto del pueblo el único que decida la continuidad o el cese en el poder de los mandatarios nacionales. (YVKE, 11/12/08)

# CNE propone que el referéndum se realice entre 15 y 30 de marzo

El presidente de la Junta Nacional Electoral, Humberto Castillo, ofreció este lunes declaraciones en torno a la definición de aspectos técnicos respecto a la consulta sobre la enmienda constitucional que se realizará el próximo año. Consultado sobre las declaraciones que ofreció a un medio impreso, señalando que había que cumplir ciertos lapsos para proceder a una consulta popular, el rector del Consejo Nacional Electoral (CNE) precisó que el país viene de un reciente proceso electoral y la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política en su artículo 174 establece que es necesario resguardar la plataforma tecnológica por 45 días luego de un proceso comicial. Este artículo tiene la finalidad de garantizar la disponibilidad de las máquinas en caso de que surja cualquier tipo de impugnación, lo que significa que no se puede trabajar con esas máquinas para realizarle mantenimiento y sus requisiciones respectivas para hacerle la nueva aplicación para el referéndum que



se está planteando, y refirió que este lapso se vence el 7 de enero.

El rector Castillo apuntó que las máquinas de votación tuvieron una actividad muy intensa para las elecciones del 23 de noviembre y ameritan una buena revisión, con el fin de disminuir las posibles fallas durante el proceso del referéndum, que merece tener la plataforma tecnológica a tono. Explicó que se estima que de 15 a 20 días sería el plazo de mantenimiento y revisión de las máquinas, otros 20 días

adicionales aproximadamente serían necesarios para la producción y colocación de la aplicación a utilizar para este referéndum, además de la distribución del material electoral en todos los estados del país, por lo que especificó que la fecha para la realización de esta consulta popular sería a partir de la primera semana de marzo. Para evitar que se haga de forma atropellada, el rector del CNE propuso que el referéndum se realice cualquier día de la semana entre el 15 y 30 de marzo del 2009.

Finalmente, resaltó que dados los lapsos que se cuentan entre procesos de elecciones, el Registro Electoral actual tiene que mantenerse, debido a que la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política en su artículo 119 estipula que el Registro Electoral no puede ser modificado 90 días antes de cualquier evento electoral. (YVKE, 08/12/08)

# ¿Por qué ahora? ¡Porque defendemos las Misiones!

El Presidente Hugo Chávez leyó este domingo (30 de noviembre), durante el acto de juramentación del nuevo alcalde de Caracas, Jorge Rodríguez, una larga lista de agresiones que los líderes de la oposición y sus simpatizantes han realizado en aquellos estados y municipios donde obtuvieron victorias el pasado 23 de noviembre en las elecciones regionales. Tras leer las agresiones, nuevamente dio fuertes advertencias tanto a

Henrique Capriles Radonski, gobernador de Miranda, como a Antonio Ledezma, alcalde metropolitano, y a otros funcionarios opositores que llegaron al poder el pasado 23 de noviembre y en cuyas jurisdicciones están ocurriendo ataques de suma gravedad. Si bien no indicó cuáles serían las medidas, dio instrucciones a sus jefes de guarnición en los estados críticos para que tengan listos planes policiales en caso de ser necesario.

Indicó que los estudiantes de la Misión Sucre y del curso de Medicina Integral Comunitaria que estudiaban en la sede de la Policía de Miranda debieron desalojar las instalaciones. Un inspector del cuerpo policial "nos atropelló" y les dijo que abandonarían la sede del cuerpo policial. Allí mismo en el municipio Guaicaipuro, un grupo de 10 médicos cubanos de Barrio Adentro que se alojaban en el Hotel Gran Casino de Los Teques fueron agredidos por un grupo de opositores y fueron obligados a abandonar dichas instalaciones. Un total de 1.180 viviendas han sido invadidas en los últimos días en el estado Miranda: 69 en el municipio Andrés Bello, 80 en el municipio Cristóbal Rojas, 490 en Rafael Urdaneta y 610 en Tomás Lander. "Hay una situación de tensión máxima en esos complejos habitacionales".

En Maracaibo, el nuevo alcalde Manuel Rosales ordenó el desalojo de 14 casas donde funcionan módulos de Barrio Adentro y el desalojo de 10 viviendas de médicos especialistas cubanos. En la Plaza de Toros maracaibera funcionaba una oficina de la Onidex y de la Misión Miranda, que fue desalojada. Hay acoso contra misiones y Centros de Diagnóstico Integrales por parte de grupos de oposición.

En Puerto Cabello, grupos afectos al



governador de Carabobo, Enrique Salas Feo, amenazando a médicos cubanos y misiones en Cumboto, El Portuario y otras urbanizaciones y el casco central de la ciudad.

En el municipio Libertador de la ciudad de Mérida (donde ganó la alcaldía Léster Rodríguez, el también ex Rector de la Universidad de Los Andes) pretendían tomar la sede del Centro de Alta Tecnología. Fue defendido por médicos cubanos y el pueblo.

En Táchira, en el municipio Córdoba, el consultorio de Barrio Adentro 1 que funcionaba en la prefectura fue desalojado, sacaron los equipos y los pusieron en la calle. Irrespetaron a los médicos cubanos del CDI más cercano junto a los equipos. Fueron desalojadas las misiones Robinson y Ribas que funcionaban en la prefectura. En el municipio Independencia del estado Táchira, el consultorio Barrio Adentro I, donde también funcionaba la Casa de los Abuelos, está siendo amenazado de ser desalojado, tanto los abuelos como el local. El aula de medicina integral comunitaria, que funciona en un ambulatorio municipal donde también funciona el servicio de odontología y oftalmología, ha sido amenazado de desalojo porque las instalaciones son de la alcaldía, ahora en manos de la oposición. En el municipio Uribante del estado Táchira, trataron de tomar el CDI. La comunidad lo impidió pero se mantiene la amenaza. Exigen abandonar las más de 20 casas donde están residiendo médicos cubanos. En el municipio Libertad exigen desalojar 2 viviendas alquiladas y 4 que son propiedad de la alcaldía. En el municipio Ayacucho, motorizados de los partidos de oposición atacaron la sede del Psuv causando destrozos en puertas, ventanas y vidrios. En el municipio Michelena, la oposición

hostiga a los trabajadores de Mercal, Mercalitos, CDI y la televisora comunitaria Michelena.

La lista era mayor, pero prefirió dejarlo hasta allí. "Ese señor (Capriles) debería estar 'encanado', debería estar en prisión por fascista y por golpista", recordó el Presidente entorno al hoy gobernador, quien permitió en abril de 2002 agresiones contra la embajada de Cuba en Venezuela y contra el entonces ministro del Interior, Ramón Rodríguez Chacín. Chávez admitió que el Estado ha tenido muchas fallas en lo que se refiere a impunidad. "Voy a monitorearlos día tras día", tanto a Capriles Radonski como a Antonio Ledezma, nuevo alcalde metropolitano de Caracas.

Hablando a todos los venezolanos de buena voluntad, incluidos los de clase media, Chávez dijo que "esto es un reflejo de lo que aquí ocurriría. Es un llamado a la reflexión, estos hechos son sólo una pequeña señal de lo que aquí ocurriría si estos sectores, partidos, factores de oposición contrarrevolucionarios llegaron a tomar el poder en Venezuela. Es sólo una pequeña señal".

El Presidente indicó que todas estas agresiones, y el hecho de que muchos líderes del chavismo hayan perdido las elecciones, le han hecho cambiar de opinión en torno a si debería buscar una forma de seguir encabezando la revolución después de 2013, cuando vence su período presidencial según la Carta Magna. "El año pasado perdimos el referendo para reformar la Constitución, uno de cuyos puntos es el tema de la reelección presidencial", dijo el Presidente. "En 2007, cuando perdimos, dije que aceptaríamos la decisión de la mayoría. Yo dije que 'esto es una señal para mí, no debo insistir en el tema, lo que debo es trabajar duro estos 5 años y luego saldrá un líder, hombre o mujer a quien el pueblo le entregue la responsabilidad para liderar los destinos de la República'. Así pensaba yo hace un año", acotó. Sin embargo, cambió de opinión y decidió permitir que el pueblo y el Partido Socialista Unido comiencen a buscar una forma para lograr la aprobación de la reelección continua, para que pueda lanzarse a las elecciones en 2012 y continuar ejerciendo su mandato hasta 2019. (YVKE, 30/11/08)

# La venezolana más rápida destaca: Enmienda Constitucional garantiza apoyo al deporte nacional

Para la piloto venezolana Milka Duno, la aprobación de una enmienda constitucional que permitiría la postulación continua al cargo de presidente de la República, "es positiva, porque garantiza la continuidad de los procesos sociales que se vienen desarrollando en Venezuela, sobre todo al deporte nacional".

Durante una entrevista telefónica con la Agencia Bolivariana de Noticias, la criolla expresó su apoyo a esta iniciativa que busca adicionar el punto de la postulación continua presidencial al artículo 230 de la Constitución Nacional, pues "la mejor forma de que el pueblo pueda seguir recibiendo los múltiples beneficios de los que ahora goza, es que el mismo equipo siga al frente de las políticas públicas".

"Hay mucha gente a favor del proceso revolucionario que lidera el presidente de la República, Hugo Chávez Frías, y es porque pueden percibir el trabajo que se está haciendo en áreas tan importantes como la educación, salud y alimentación a través de las misiones, y esa gente sabe que no hay otra forma de que esto siga llegándoles si no es a través de este Gobierno", explicó la volante que compete actualmente en la Indycar Series de Estados Unidos.

Asimismo, hizo énfasis en la importancia de las misiones sociales para los venezolanos. "Hoy como nunca antes se puede hablar de verdadero desarrollo social en Venezuela y esto, en gran parte, obedece a la implementación de las misiones Ribas, Sucre, Barrio Adentro, José Gregorio Hernández, Milagro, Negra Hipólita, y todas las demás, que han permitido a las personas acceder a los derechos fundamentales que en el pasado les fueron negados".

Con respecto al apoyo del Gobierno Nacional al deporte, indicó que "nunca se



había visto algo así en nuestro país. Lo que vimos en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, esa participación histórica de venezolanos, no es casualidad, es el resultado de un trabajo profundo dirigido a respaldar a los atletas para que puedan representar al país con éxito en el exterior".

"Pero no sólo lo vemos con los atletas olímpicos. Antes Venezuela sólo era conocida por sus beisbolistas pero ahora hay una gran cantidad de talento nacional en muchas disciplinas deportivas que no eran tan conocidas o publicitadas porque no había apoyo económico. Un ejemplo de ello es el automovilismo y el resto de los deportes a motor, pues somos muchos los pilotos que actualmente podemos intervenir en campeonatos internacionales y eso no sería posible sin el soporte de las instituciones gubernamentales que han apostado por nosotros", sostuvo.

"Yo sólo soy una de las caras conocidas del deporte venezolano pero hay una gran cantidad de muchachos y muchachas que han podido realizar su sueño de practicar un deporte y ganar una medalla para

Venezuela, porque detrás tienen a un Gobierno que ha respondido con firmeza ante la necesidad de desarrollar el deporte como un mecanismo de hacer próspera a una sociedad", insistió la caraqueña.

Además de piloto, Milka Duno también es ingeniera naval con cuatro postgrados: Desarrollo Organizacional, Arquitectura Naval, Pesca y Acuicultura, y Negocios Marítimos; los últimos tres obtenidos de forma simultánea. En la actualidad se encuentra radicada en Estados Unidos donde interviene en la Indycar Series.

Duno manifestó que: "me preocupa un poco que acá en Estados Unidos haya una visión distorsionada de lo que realmente está pasando en mi país y creo que hace falta hacer un esfuerzo mayor por dar a conocer internacionalmente las bondades de la Revolución Bolivariana". (RNV, 09/12/08)

## ¡Uh! ¡Ah! ¡Chávez no se va!